



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220170045501
DEMANDANTE: Omar Valerio Rincón Álvarez
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia a través del gestor documental BestDoc el 10-05-2023.

El 05-05-2023 se recibió en las instalaciones de esta secretaría expediente físico proveniente de la misma colegiatura.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. [02. SEGUNDA INSTANCIA](#) con 1 elemento
2. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento
3. Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 200
4. Cuaderno No. 2 (Primera Instancia) que comprende los folios 201 a 354 y 2 discos compactos a folios 320 y 353
5. Cuaderno No. 3 (Segunda Instancia – Recursos Extraordinarios) que comprende los folios 355 a 478 y 3 discos compactos a folios 355, 374 y 445

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500220170045501](#)

Pereira, 23-05-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 24-05-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 21-02-2023 **CASÓ** la sentencia proferida por esta sala especializada el 28-01-2020, y en decisión del 18-04-2023 profirió sentencia de instancia.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1904ea00f7f897c2b725236a6c6009388f816256bc0ed6fb073f5e59ffa94377**

Documento generado en 24/05/2023 07:39:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>